

SECRETARIA. Santiago de Cali, octubre 06 de 2023. A Despacho del señor Juez los anteriores escritos a fin de que provea lo pertinente sobre lo solicitado en los mismos.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2023-00222-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, octubre seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

Frente a lo manifestado en los escritos presentados por la parte demandante en atención a lo solicitado, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- AGREGAR a los autos el anterior escrito y su anexo, a fin que obre y conste la constancia de inscripción del embargo aquí ordenado sobre los inmuebles objetos del proceso.

2.- DECRETAR el secuestro de los bienes inmuebles distinguidos con matrícula inmobiliaria No. 370-781679, 370-781680, 370-781681, 370-781682, 370-781683, 370-781684, 370-781686, 370-781687, 370-781688, 370-781689 y 370-7816990, ubicados en la Calle 13 Oeste No. 2-34 Edificio Piedrabuena de esta ciudad.

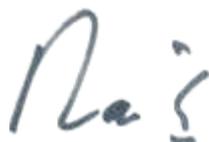
Para llevar a cabo tal diligencia, se comisiona a los Juzgados Civiles Municipales que fueron creados para el conocimiento exclusivo de los Despachos Comisorios en Cali (Acuerdo PCSJA20-11650 de oct. 28 de 2020), a quien se le librá despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para designar secuestre y posesionarlo, así como para fijarle honorarios por su asistencia a la diligencia.

3.- Por secretaría corríjase el oficio No. 438 de fecha 14 de agosto del año que avanza, en lo que respecta al número de matrícula inmobiliaria 70-727528, por cuanto en el referido oficio quedó errado dicho folio.

4.- AGREGAR a los autos las constancias de pago de inscripción del embargo en los folios de matrícula inmobiliaria de los bienes objeto del presente proceso, a fin que sean tenidos en cuenta al momento de la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 162 DE HOY OCT- 09-2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria